Esperanza del Carmen Barreto Ramos <ecbarreto@clubmilitar.gov.co>

Notificación supervisión contrato No.CM-330-2022 CLUB MILITAR y modificación 01, COMPAÑIA DE ALIMENTOS SHALOM S.A.S.

1 mensaje

Esperanza del Carmen Barreto Ramos <ecbarreto@clubmilitar.gov.co> 9 de noviembre de 202
Para: Cesar Armando Rodriguez Calderon <carodriguez@clubmilitar.gov.co>
Cc: Dirección Club Militar <direccion@clubmilitar.gov.co>, Subdireccion General Club Militar <subdireccion@clubmilitar.gov.co>, Carmenza Rodriguez Guarnizo <crodriguez@clubmilitar.gov.co
Maria Camila Orjuela Pedraza <mcorjuela@clubmilitar.gov.co>, Maria Inès Betancourt Sanchez <mibetancourt@clubmilitar.gov.co>, David Tadeo Piña Sabahg <dsabahg@clubmilitar.gov.co>,
Coordinador Paipa Club Militar <coordinadorpaipa@clubmilitar.gov.co>, Claudia Rocio Ramirez Linares <crramirez@clubmilitar.gov.co>, Jeisson Guerra Franco <jguerra@clubmilitar.gov.co>,
Carmiña Gomez Batista <cgomez@clubmilitar.gov.co>, shalomcontratos@gmail.com

Señor JT(RA)
CESAR ARMANDO RODRIGUEZ CALDERON
RESPONSABLE DE JEFE DE ALMACÉN DEL CLUB MILITAR- SEDE PRINCIPAL

Notificación supervisión contrato No.CM-330-2022 CLUB MILITAR y modificación 01, COMPAÑIA DE ALIMENTOS SHALOM S.A.S.

En desarrollo del proceso de contratación citado y documentos previos, se designa como supervisor con aprobación en la plataforma del SECOP II ordenador del gasto, señor VICEALMIRANTE (RA) HÉ
ALFONSO MEDINA TORRES Director General, y en atención a las funciones de Supervisión establecidas en el Manual de supervisión del Club Militar, así como las previstas en la normatividad legal vige
demás, con toda atención me permito notificarle del contrato No.CM-323-2022 CLUB MILITAR, y COMPAÑIA DE ALIMENTOS SHALOM S.A.S. con NIT 900664206, cuyo representante legal es LAURA DA
MARTINEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 1.015.406.877, para llevar a cabo el "SUMINISTRO DE VÍVERES PULPA DE FRUTA, CHARCUTERÍA, HELADO, QUESOS Y LÁCTEOS, EMPANADAS, TAM
ENVUELTOS, LECHONA, PRECOCINADOS Y SNACKS PARA LAS TRES SEDES DEL CLUB MILITAR" LOTE No.2 CHARCUTERIA Y SALSAMENTARIA LOTE No. 8 SNACKS , el cual se encuentra perfeccionado (es
suscrito entre las partes) y legalizado con la expedición del registro presupuestal y aprobación de la Garantía Única a través de la Plataforma SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública), así:

NÚMERO PROCESO	CONTRATO		PRODUCTOS NO PROCESADOS A SHALOM SAS, LOTES	REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO						VALOR TOTAL DEL CONTRATO	PLAZO EJECUCIÓN VIGENCIA 2023	APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	FECH INIC EJECU SEOI
	No.	FECHA		N° RP	FECHA	VALOR A EJECUTAR VIGENCIA 2022	COMPROMISO DE VIGENCIA FUTURA N° RP	VALOR VIGENCIA FUTURA 2023	VALOR TOTAL LOTE				
CM-SASI-009-2022	CM-330-2022	04-nov-22	**LOTE 2. CHARCUTERÍA Y SALSAMENTARIA**	**123022**	**04-nov-22**	**17.043.000,00**	10822	99.000.000,00	116.043.000,00	154.243.000,00	30-oct-23	07-nov-22	07-no
			LOTE 8. SNACKS			**3.000.000,00**		35.200.000,00	38.200.000,00				

Publicidad en el Secop. La Entidad Estatal está obligada a publicar en el Secop los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguiente
expedición de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.1.7.1. Decreto 1082 de 2015, esto es, los informes de ejecución de supervisión, entre otros; siendo causal de mala conducta el no dar cumplimiento a las no
lo cual es sancionado por el Código Contencioso Administrativo.

Su función como Supervisor está regida por el numeral 1º del artículo 4 y numeral 1º del artículo 26 de la Ley 80 de 1993; el artículo 84 y siguientes de la Ley 1474 de 2011; en especial a las funciones estable
en el Manual de Contratación Interno del Club Militar actualizado, o en los documentos y/o normas que adicionen, modifiquen o reemplacen las anteriores, y Manual de Supervisión e Interventoría; **funció
sólo caducará una vez se haya suscrito el acta de liquidación.**

La presente notificación ha sido cargada en el contrato numeral 7 "Ejecución del Contrato" Plataforma SECOP II.

Con Actitud, Perseverancia y Pasión

Cordialmente,

--
ESPERANZA DEL CARMEN BARRETO RAMOS
ASESORA GRUPO DE CONTRATACIÓN
Club Militar
Teléfonos: 2 90 50 77 EXT 2217
Carrera 50 No. 15 - 80



CLUB MILITAR
"Con Actitud, Perseverancia y Pasión"

| www.clubmilitar.gov.co

3 adjuntos

MODIFICACION No. 1 al contrato CM-330-2022.pdf
224K

CRP-123022.pdf
261K

CRP-108222.pdf
276K